

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD República Dominicana



Título del Proyecto: Desarrollo de capacidades de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), a través de métodos novedosos y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Número del Proyecto: 00133888

Asociado en la Implementación: Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).

Fecha de Inicio: 10 de junio de 2021

Fecha de finalización: 31 de Diciembre 2024

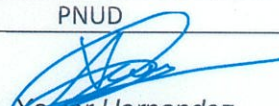
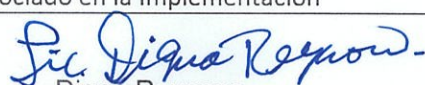
Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 8/6/2021

Breve Descripción
Definir objetivo del nuevo proyecto Incrementar la eficiencia de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) a través de mejorar la competencia y cobertura en la RAS para contribuir al aumento del poder adquisitivo de los participantes, al desarrollar competencia entre los comercios que integran la red de abastecimiento social (RAS) impactando en los precios de los productos y servicios entregados a los participantes tarjetahabientes. Para esto, se dotarán a la institución de herramientas e instrumentos que eficienten los servicios ofrecidos por la institución, modernizando el canal para la ejecución de las transferencias monetarias otorgadas a los hogares participantes, e igualmente se brindará apoyo para mejorar el Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales (SPSS), en base a los ejes estratégicos institucionales los cuales son: Gestion de Subsidios, Gestion de la Red de Abastecimiento Social y Fortalecimiento institucional.

<p>Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):</p> <p>Para el 2022, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades.</p> <p>Producto(s) Indicativo(s): Gen 2</p>
--

Total de recursos requeridos:	US\$ 11,898,171.15	
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	-
	Donante:	-
	Donante:	-
	Gobierno:	US\$11,898,171.15
	En especie:	-
No financiado:	-	

Acordado por:

PNUD	Asociado en la Implementación
<p>Nombre:  Xavier Hernandez Representante Residente a.i. del PNUD</p>	<p>Nombre:  Digna Reynoso Directora General de la Administradora de Subsidios Sociales</p>
Fecha:	Fecha:

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (SE RECOMIENDAN 1 / 4 - 2 PAGINAS)

Durante los últimos 5 años en forma consecutiva, la República Dominicana ha registrado un alto crecimiento económico, así como una reducción significativa de la pobreza. La actividad económica del país, ha sido considerada como una de las más importantes de América Latina y el Caribe (LAC). Especialmente durante el último quinquenio el desempeño de la economía dominicana ha sido notable. De acuerdo con las cifras oficiales del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), en el 2019 la economía cerró con una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) Real del 5.1%

Las actividades económicas que presentan variaciones positivas son: salud (12.2%), servicios financieros (9.5%), energía y agua (5.2%), comunicaciones (5.1%), actividades inmobiliarias (5.1%), agropecuaria (5.0%), otras actividades de servicios (4.0%), comercio (2.5%) y manufactura local (0.1%).

En 2019 para el contexto nacional, la pobreza general se ubicó en 21.0%, lo que representa una disminución de 1.8 puntos porcentuales (p.p.), al comparar con el año anterior. Por su parte, la incidencia de la extrema pobreza se redujo 0.2 puntos porcentuales, al caer de 2.9% a 2.7%.

Se estima que, por efecto de la crisis de la COVID, la tasa de pobreza extrema pudo haberse elevado de 3 % a 8.2 %, y la de pobreza general de 21.4 % de la población a 34.6 %, lo que hubiese implicado un aumento de 13.3 % p.p. volviendo a los niveles registrados en el 2014. La tasa de pobreza extrema, que estima las personas que no tienen ingresos suficientes para pagar la canasta normativa alimenticia, podría haber aumentado de 3 % a 8.2 %.

El impacto de la COVID-19 no solo ha aumentado la pobreza monetaria, sino que ha provocado un derrumbe de ingresos en la escalera social. Volúmenes importantes de personas pasan de un nivel de ingresos a otro más bajo. La población con ingresos de clase media pasa de ser el 35 % (entre US\$10-50 ppa al día) de la población a ser solo el 29 % tras el impacto de la COVID.

Existiendo importantes deficiencias que mantienen las desigualdades, en su mayoría por razón de género, puesto que las políticas y los sistemas de protección son insuficientes. En los hogares encabezados por un hombre, la pobreza general es del 23,7%, en comparación con el 30,6% de los hogares encabezados por una mujer. Alrededor del 40% de la población se encuentra en una situación de vulnerabilidad económica y corre el riesgo de volver a caer en la pobreza como consecuencia de crisis. La República Dominicana sigue siendo uno de los países con mayor desigualdad de la región. El índice de Gini ha mostrado una mínima mejora en la distribución que no es proporcional al elevado crecimiento económico, pues cayó un 9,7% entre 2000 y 2021.

Según el índice nacional de desigualdad de género, en el 47% de las provincias la desigualdad entre los géneros es media/alta o alta, lo cual supone un obstáculo para el desarrollo humano de las mujeres en cuanto a inclusión económica, participación política, seguridad física y salud reproductiva. Pese a que las dimensiones nacionales del desarrollo humano relativas a los niveles de vida, la educación y la salud muestran una tendencia positiva, siguen existiendo limitaciones.

El 73% de la población empleada percibe unos ingresos mensuales equivalentes a dos salarios mínimos y tiene dificultades para cubrir el costo de la canasta de productos de la familia y menos del 7% ha progresado en las categorías salariales. El mercado laboral presenta limitaciones, en particular para los jóvenes y las mujeres: el 47% de las mujeres empleadas trabaja en el sector informal y percibe unos ingresos hasta unos 39,4% inferiores a los de los hombres. En 2021 la tasa de desempleo de las mujeres (20,9%) casi triplicaba la de los hombres (8%) y era mayor en el caso de los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad (23,2%).

La pandemia de COVID-19 empujó a la RD a su primera recesión en casi 25 años. Desde marzo de 2020 se perdieron unos 40.000 puestos de trabajo, con repercusiones muy negativas sobre los hogares pobres y los trabajadores informales. Para fines de mayo, la tasa de empleo había caído de 76 a 67 por ciento en términos interanuales. La respuesta macrofinanciera del gobierno beneficiará al sector formal, pese a que la mayor parte del empleo sigue siendo informal. Las reformas estructurales necesarias para impulsar la formalización incluyen nivelar el terreno de juego competitivo para nuevos operadores, pequeñas empresas y proveedores locales, así como una actualización de la normativa empresarial.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha brindado asistencia técnica al gobierno Dominicano desde el 2004 en diferentes proyectos como: hípercontingencia de data, consultorías en materia de formulación de proyectos para el sistema SIASS. Como también el apoyo en el primer proceso de licitación para la selección de Entidades Financieras (EFs) que proveen el servicio de emisión de las tarjetas de débito, el manejo de las cuentas de los beneficiarios y los puntos de venta (POS) en la red de comercios establecida para el consumo de dichos subsidios, integrándose de esa forma al Sistema de Pago de los Subsidios Sociales (SPSS).

La Administradora de Subsidios Sociales que gestiona al Sistema de Pago de los Subsidios Sociales (SPSS) se ha fortalecido en el marco del acuerdo del Gobierno Dominicano con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Asesorando en el diseño de los contratos resultantes en la segunda licitación de las entidades financieras en el 2009. Dicho asesoramiento comprendía la definición de términos de referencia y criterios de selección de las Entidades Financieras que emitirán las tarjetas y que proveerán el servicio de las cuentas electrónicas especiales de los beneficiarios de los distintos programas sociales de la República Dominicana.

En el marco del convenio entre las partes denominado Proyecto Núm. 00099861 “Desarrollo de capacidades de la Red de Abastecimiento Social que gestiona la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) a través de métodos novedosos y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación” convoca a Licitación Pública Nacional Núm. 01- 2017 para la Selección de Entidades de Intermediación Financieras que proveerán los servicios requeridos por el Sistema de Pago de los Subsidios Sociales (SPSS).

El acompañamiento técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en apoyo al fortalecimiento institucional de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) ha sido invaluable en los ejes estratégicos: Gestión de los Subsidios Sociales, Gestión de la Red de Abastecimiento Social (RAS) y Fortalecimiento Institucional en los planes estratégicos institucionales de la última década. Estos ejes estratégicos entregan resultados esperados en la mejora de los productos estratégicos mediante la cadena de valor público (CVP) a la población vulnerable que recibe los subsidios transferidos por el gobierno dominicano.

Concretamente en relación al sistema de protección social, República Dominicana desarrollado el programa de transferencias monetarias denominado Progresando con Solidaridad. En el periodo 2004-2020, con la racionalización y ordenamiento de los programas de protección social no contributiva. Hoy en día el país ha avanzado en la consolidación del sistema, transitando desde acciones programáticas dispersas, sectoriales, de impacto social reducido, hacia la generación de políticas públicas con mayor articulación multisectorial y con una visión de desarrollo de capacidad.

Con fines de asegurar la transparencia en la ejecución de los fondos públicos, la implementación del sistema de protección social implicó la creación de un trípode institucional, cada entidad con funciones diferenciadas:

- i. La función de identificación de los hogares elegibles a través de mecanismos de focalización que realiza el Sistema Único de Beneficiarios.
- ii. La gestión operativa para incidir en el aumento del capital humano de los miembros del hogar, implementado por el Programa Solidaridad.
- iii. La función de pago a las familias beneficiarias realizada por la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) de forma automatizada, que se traduce en un control más efectivo por parte del estado.

Este modelo facilita la rendición de cuentas y de resultados desde cada entidad participante lo que sirve como mecanismo automático de contrapeso institucional en el marco de la red de protección social.

Por su parte la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), creada mediante Decreto 1560-04, de fecha 16 de diciembre de 2004 gestiona la ejecución presupuestaria y la acreditación de los fondos en las cuentas personalizadas de los participantes beneficiados de los diferentes programas sociales a través de la tarjeta Progresando con Solidaridad y de Incentivos Especiales, cuyas transacciones son procesadas por la Compañía de Adquirentes y entidades financieras participantes en el Sistema de Pago de Subsidios Sociales (SPSS).

La ADESS coordina la Red de Abastecimiento Social (RAS), que consiste en un amplio conjunto de comercios que abarca el territorio nacional, cuya misión es servir como el mecanismo ejecutor de los subsidios, mediante la provisión de los bienes de consumo o servicios autorizados a transar. Controla que los comercios adheridos a la RAS cumplan con las normas establecidas, y que estos, a su vez, perciban el producto de sus ventas.

Además, cuenta con las Delegaciones Provinciales, en la actualidad treinta y cinco (35), oficinas representantes en las diferentes provincias del territorio nacional, que permiten a esa institución brindar los servicios que requieren los participantes tarjetahabientes y el público en general, así como canalizar informaciones, requerimientos, solicitudes y reclamaciones de los comercios adheridos y los interesados en adherirse a la Red de Abastecimiento Social (RAS).

a plataforma para hacer efectivas las transferencias monetarias está conformada por establecimientos con características de los subsidios administrados que, además de su dispersión geográfica, tienen diferentes condiciones y cualidades, como son: comercios detallistas de alimentos (colmados o mini mercados), tiendas, librerías, centros de fotocopiado, cajas de pago de matrícula universitaria, comedores económicos universitarios, Economatos UASD, puntos de pago de facturas eléctricas y envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP).

Como fruto de los esfuerzos de la ADESS por hacer más efectivos los canales de pago de las transferencias, la RAS pasó de 4,865 comercios al 31 de diciembre del año 2012, a 5,042 en igual fecha del año 2013. Teniendo una tendencia incremental sostenida de nuevos comercios adheridos ya en el año 2020 cuenta con un total de 7,326. En el 2020 fruto de la Pandemia la red creció en un 28%, lo cual permitió incrementar la eficiencia del gobierno dominicano para la entrega de fondos a los participantes tarjetahabientes en calidad de subsidios sociales. Actualmente, la RAS ofrece servicio 3,441,570 participantes tarjetahabientes de los cuales 67% son mujeres y un 33% hombres.

Es importante resaltar que las mejoras experimentadas por la RAS para aumentar el número de comercios participantes, al igual que la diversidad de productos que ofrecen, surte importantes impactos en los hogares participantes que cuentan con comercios alrededor de sus viviendas para poder realizar sus transacciones. De manera particular, colmados, envasadoras de gas, librerías, entre otros, permitiendo hacer uso de la transferencia de manera oportuna.

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) en coordinación con las iniciativas de emprendedurismo lideradas por el Programa Progresando con Solidaridad, se ha aumentado la participación de pequeños productores en los colmados, colocando sus productos para la venta. Estos esfuerzos de fortalecimiento en los servicios que se proveen desde la RAS vienen acompañados también de esfuerzos internos desde la institución

para mejorar sus procesos, a partir de certificaciones ISO. Se han realizado levantamiento de información con los propietarios de los comercios pertenecientes a la RAS sobre los productos más consumidos por los participantes tarjetahabientes.

Tabla 1. Productos más vendidos

¿Cuáles son los productos que más venden a BTH los días de depósito?	Relativa	Porcentual
Arroz	150	26%
Aceite	128	22%
Habichuelas	67	11%
Leche	36	6%
Ajo	11	2%
Cebolla	9	2%
Embutidos	34	6%
Maíz	1	0%
Sardina	5	1%
Huevos	32	5%
Azúcar	29	5%
Pasta	25	4%
Guandules	2	0%
Papas	3	1%
Bacalao	7	1%
Arenques	2	0%
Harina maíz	2	0%
Avena	4	1%
Harina de trigo	3	1%
Pan	2	0%
Viveres	1	0%
Carne de pollo	8	1%
Chocolate	1	0%
Sopita	8	1%
Sal	2	0%
Salsa	3	1%
Mantequilla	1	0%
Vegetales	2	0%
No sabe o no contesta	5	1%
Total	583	100%

Gráfica 1. Productos más vendidos

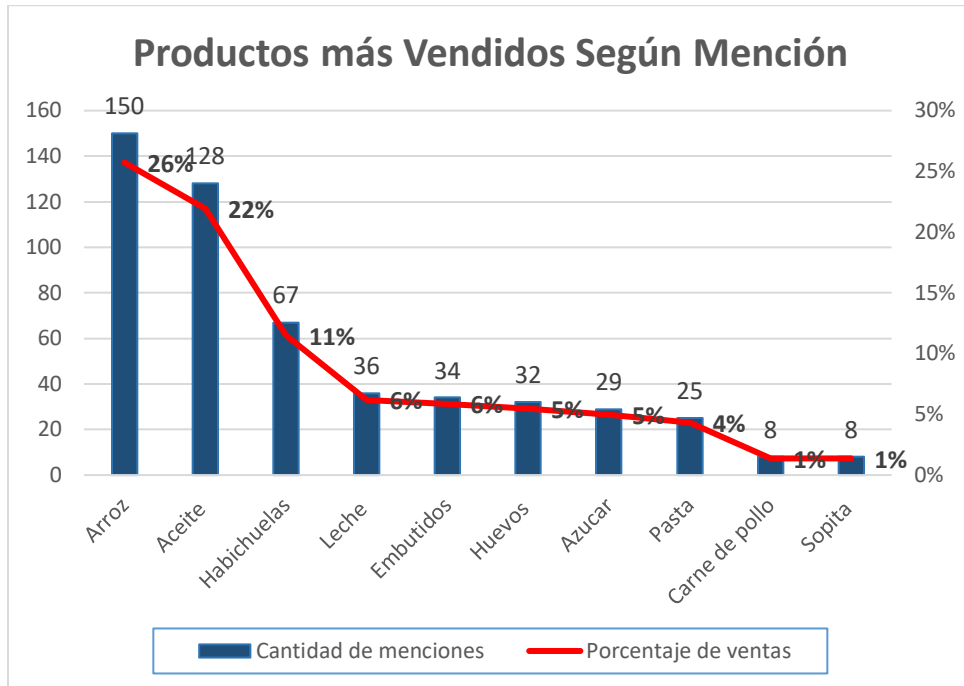
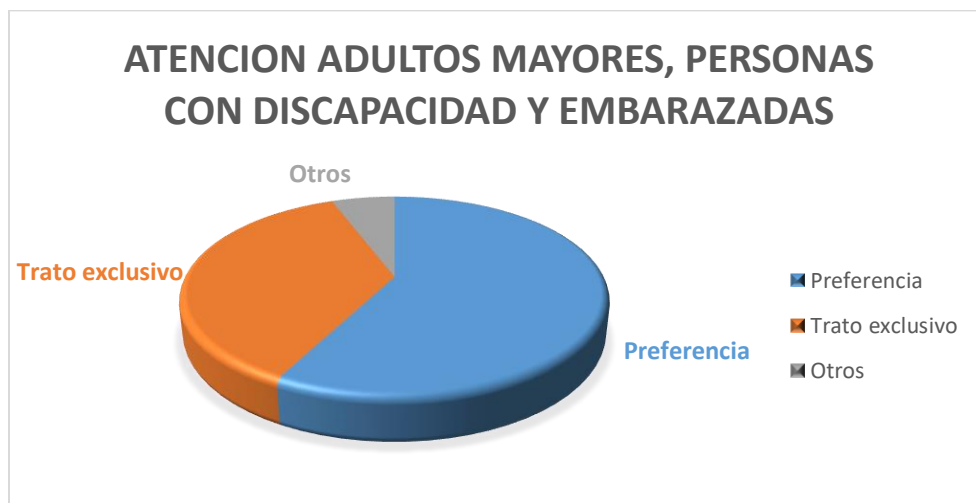


Tabla 2. Tipos de atención brindada a participantes tarjetahabiente

Qué tipo de atención brinda a envejecientes, personas con discapacidad y embarazadas los días de depósito de la tarjeta?	Relativa	Porcentual
Preferencia	90	58%
Trato exclusivo	57	37%
Otros	9	6%
Total	156	100%

Gráfica 1. Productos más vendidos



Sin embargo, existen retos importantes que enfrentar para que la entidad pueda cumplir eficientemente todas las complejas actividades intrínsecas a su rol de administradora de los subsidios sociales que otorga el Estado Dominicano. Una de las tareas pendientes es la dotación de una **infraestructura tecnológica** que permita desarrollar un **sistema de seguimiento y monitoreo** más eficiente a la administración de la RAS. Si bien esta red ha tenido un crecimiento sostenido desde su creación, no ha sido posible satisfacer en su totalidad la demanda existente de comercios RAS que requieren supervisión. Asimismo, es imperativo el desarrollo y adaptación de tecnologías que permitan la **autenticación de los participantes tarjetahabientes** con dispositivos biométricos a fin de asegurar que los subsidios se entreguen de manera oportuna al beneficiario correspondiente. Finalmente, es menester **garantizar la estabilidad de los servicios entregados** por los comercios manteniendo un suministro permanente de energía eléctrica y proveyendo un entorno seguro y confiable a fin de que el participante tarjetahabiente pueda recibir los alimentos requeridos en el momento justo en el que los requiera.

De manera histórica, y con la firma de un documento de proyecto anterior del año 2016, PNUD y ADESS trabajan en el fortalecimiento mejora de la gestión de la Red de Abastecimiento Social (RAS). En una primera instancia, en una primera instancia con la dotación a la institución de herramientas e instrumentos que efficienten los servicios ofrecidos por la institución, modernizando el canal para la ejecución de las transferencias monetarias otorgadas a los hogares participantes, así como la mejora del Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales (SPSS). Actualmente, y tomando las condiciones actuales y desafíos antes expuestos, se renueva el compromiso del fortalecimiento con el apoyo técnico, sustantivo y operativo de PNUD, pero integrando al proyecto una visión amplia y estratégica en base a los ejes institucionales contemplados en este proyecto, desde la gestión de subsidios, la gestión de la Red de Abastecimiento Social y el fortalecimiento institucional, con una mirada integradora y que pone de relieve y en perspectiva el papel de ADESS, sus servicios y el impacto en los beneficiarios.

En ese sentido, el presente proyecto, suscrito entre PNUD y la ADESS, busca contribuir a dar respuesta a los desafíos planteados, con especial énfasis en el fortalecimiento de los procesos claves gestionados por la ADESS y la mejora de la calidad de los servicios entregados tanto a participantes tarjetahabientes como a comerciantes adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS), así como la mejora de la experiencia del comerciante y de las personas tarjeta habientes, con un enfoque de innovación que permita la mejora constante de las metodologías, las herramientas tecnológicas y los procesos instalados, teniendo en cuenta cómo éstos desafíos afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres.

Igualmente, desde el equipo analítico de PNUD y de la mano con la ADESS, se realizará un acompañamiento para la mejora en la producción de información para, para la gestión de esta información, su monitoreo y actualización de indicadores, así como la realización de análisis, diagnósticos y estudios que permitan la toma de decisiones y políticas públicas por parte de la institución que resulten oportunas, actualizadas, informadas y basadas en evidencia.

De manera especial, se propone que este proceso de desarrollo de capacidades dentro de la RAS se base en mecanismos innovadores y tecnología que permita abordar estos retos de manera sostenible, así como que se considere el enfoque de igualdad de género y que se motive y ofrezcan herramientas a los comerciantes para brindar mejores servicios.

II. ESTRATEGIA (SE RECOMIENDAN 1 / 2 - 3 PAGINAS)

Este proyecto de la ADESS busca brindar una respuesta a los temas aún pendientes y claramente identificados que se hacen cada vez más urgentes para lograr un funcionamiento eficiente de la institución. En miras de

garantizar el acceso y oportuna disponibilidad de los subsidios sociales, contribuyendo a la equidad social y dignidad humana de los participantes de los programas, mediante la administración ágil y transparente de los recursos, y la adecuada gestión de la red de comercios afiliados, para de esta forma ser el referente nacional de administración eficiente, transparente y racional de los subsidios sociales.

Una encuesta a comercios afiliados a la Red de Abastecimiento Social (RAS), realizada en el año 2021 por CID/Gallup – con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- arrojó como resultado que en la mayoría de los casos la contabilidad de los comercios adheridos a la RAS es totalmente manual, siendo la libreta o cuaderno el medio de registro más utilizado para las transacciones en los comercios. Las facturas y computadoras tienen mayor uso en colmados de mayor tamaño.

De hecho, en cuanto al uso de un ordenador o PC, los dueños o administradores de los colmados en porcentaje mayoritario no saben utilizar computadora, en especial en la zona Este y Norte del país. Sin embargo, siete de cada diez informantes se mostraron interesados en llevar de manera computarizada los registros, inventarios, facturas de créditos, entre otros. La mayoría de los colmados con excepción a los de la región Este, se mostraron anuentes ante un programa de capacitación. El manejo de inventario, servicio, atención al cliente y micro finanzas son los principales temas de interés.

En lineamiento a la iniciativa impulsada por el Gobierno, la cual incentiva el desarrollo tecnológico de servicios en línea para la población. En apoyo a República Digital Eje: Gobierno digital, abierto y transparente. Esta iniciativa permitiría una mayor penetración tecnológica en los grupos vulnerables que se atienden desde los programas vinculados a la ADESS, por lo cual también propiciaría el desarrollo de herramientas de autogestión para muchos de los servicios que se prestan desde esta entidad. Es por esto que en las actividades a priorizar, es la infraestructura tecnológica, debido a que, como meta se mejorara el sistema de facturación.

Según el Information Economy Report, 2019 de la UNACTAD, el uso las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) tiene un impacto dramático en la vida económica y social de las personas. Eso ocurre ya que las relaciones entre la producción, la distribución y el consumo se reconfiguran radicalmente mediante el uso de estas tecnologías lo que modifica y eficientiza la manera en que los comercios, consumidores y otros agentes de la economía operaban tradicionalmente.

Es por esto que la visión que se tiene con la presente intervención es ser el referente nacional de administración eficiente, transparente y racional de los subsidios sociales. Es importante transformar la institución en una más eficiente a través de la automatización de los procesos que desarrolla; más fortalecida a través del desarrollo de las capacidades de los comercios adheridos a ella; y sostenible, aportando al medio ambiente mediante el empleo de estrategias de conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental. Gestionar los subsidios para que sean entregados oportunamente a los participantes de los programas sociales para la planificación eficaz de los participantes tarjeta habiente (PTH). Disminuidos los reclamos de los PTH en relación al uso del medio de pago por medio de sistema de autoservicio, concientización de los participantes. Disminuidos los reemplazos de medios de pago. Innovación del medio de pago alternativos productos de investigaciones realizadas. Competencia incrementada. Cobertura efectiva de la RAS aumentada. Asegurada la continuidad óptimas de la operación institucional comunicada. Optimizada la gestión del Capital Humano. Fortalecida la calidad, seguridad e integridad basada en la automatización de los procesos institucionales y la transparencia

En este contexto, el PNUD se constituirá en un elemento facilitador para la realización de los procesos administrativos y contribuirá al fortalecimiento técnico de la entidad, en virtud de sus capacidades y experiencias para articular una respuesta con la calidad técnica requerida frente a los desafíos en el sector social y a su trayectoria de más de una década en el acompañamiento en las entidades que conforman el sistema de protección social del país. Por su parte, el presente proyecto guarda estrecha relación con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el Programa País y el Plan Estratégico del PNUD 2018-2022,

aportando al logro del efecto No.2 “Para 2022, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades”, específicamente a través del Producto 2.3: “Los grupos de menores ingresos han aumentado su acceso a sistemas de Protección Social”.

Las acciones que se plantean en el marco del presente proyecto están alineadas a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) a través del eje estratégico 2 de la siguiente manera:

Eje estratégico 2: Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

Objetivo 2.3.3. Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida.

Línea de Acción 2.3.3.2. Consolidar el sistema de transferencias condicionadas, priorizando los hogares con jefatura femenina y en condición de pobreza extrema, para que asegure el cumplimiento de las corresponsabilidades en materia de salud, educación, capacitación laboral y nutrición, y establezca una clara definición de los mecanismos de entrada y salida.

Línea de Acción 2.3.3.3. Reformar la institucionalidad del sistema de protección social para mejorar el sistema de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas de protección e inclusión de las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante la integración coordinada de las acciones de los diversos niveles de gobierno e instituciones.

El logro de los objetivos planteados en este proyecto dependerá del compromiso del estado dominicano de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población. Asimismo, se deberá contar con una cultura institucional que promueva la transparencia y la orientación a resultados, que a su vez permita un accionar participativo y fluido en la implementación del proyecto. Igualmente, deberá contar con el interés de los comercios adheridos a la RAS de participar activamente en este proceso de mejora y de estar en la disposición de ampliar sus capacidades y conocimientos de cara a eficientizar los servicios ofrecidos a los participantes de subsidios sociales, modernizando el canal para la ejecución de las transferencias monetarias otorgadas a los hogares participantes.

Finalmente, este proyecto presta especial atención a la interrupción que sufren frecuentemente los servicios entregados por los comercios debido, entre otros factores, a la inestabilidad en la provisión de energía eléctrica, lo cual tiene un impacto negativo directo en la materialización de las transferencias monetarias debido a que las mismas se obtienen utilizando una tarjeta prepago a través de un verifone, dispositivo que requiere de energía eléctrica para poder disponer de los fondos. Los efectos antes citados demoran el consumo de los subsidios sociales, imposibilitando que el participante tarjetahabiente pueda recibir los alimentos requeridos para aportar a su energía calórica.

En adición, en el marco de las capacitaciones a los comercios adheridos a la RAS se tratarán temas relacionados con la promoción de la igualdad de género, incluyendo un módulo sobre las nuevas masculinidades, prevención de la violencia contra las mujeres y el acoso y otros temas relacionados con exclusiones duras.

Asimismo, en la medida en la que se apoye el fortalecimiento de la RAS con el apoyo de tecnología adecuada, se propiciará un incremento en el volumen de ventas de estos negocios, dinamizando así la actividad económica en zonas poco desarrolladas y mejorando con ello el acceso de los diferentes participantes de los programas sociales a los bienes y servicios otorgados a través de los subsidios sociales administrados por la ADESS.

En este contexto, el PNUD se constituirá en un elemento facilitador para la realización de los procesos administrativos y contribuirá al fortalecimiento técnico de la entidad, en virtud de sus capacidades y experiencias para articular una respuesta con la calidad técnica requerida frente a los desafíos en el sector social y a su trayectoria de más de una década en el acompañamiento en las entidades que conforman el sistema de protección social del país.

Por su parte, el presente proyecto guarda estrecha relación con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el Programa País y el Plan Estratégico del PNUD 2014-2017, aportando al logro del efecto No.2: “Para 2021, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades”, específicamente a través del Producto 2.3: “Los grupos de menores ingresos han aumentado su acceso a sistemas de Protección Social”.

Las acciones que se plantean en el marco del presente proyecto están alineadas a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) a través del eje estratégico 2 de la siguiente manera:

- ❖ Eje estratégico 2: Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.
 - Objetivo 2.3.3. Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida.
 - Línea de Acción 2.3.3.2. Consolidar el sistema de transferencias condicionadas, priorizando los hogares con jefatura femenina y en condición de pobreza extrema, para que asegure el cumplimiento de las corresponsabilidades en materia de salud, educación, capacitación laboral y nutrición, y establezca una clara definición de los mecanismos de entrada y salida.
 - Línea de Acción 2.3.3.3. Reformar la institucionalidad del sistema de protección social para mejorar el sistema de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas de protección e inclusión de las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante la integración coordinada de las acciones de los diversos niveles de gobierno e instituciones.

El logro de los objetivos planteados en este nuevo proyecto dependerá del compromiso del estado dominicano de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población. Asimismo, se deberá contar con una cultura institucional que promueva la transparencia y la orientación a resultados, que a su vez permita un accionar participativo y fluido en la implementación del proyecto; la apertura por parte de los participantes a los cambios tecnológicos en aras de la optimización del servicio requerido. Finalmente, deberá contar con el interés de los comercios adheridos a la RAS de participar activamente en este proceso de mejora y de estar en la disposición de ampliar sus capacidades y conocimientos, de manera especial con la implementación de nuevas tecnologías, de cara a eficientizar los servicios ofrecidos a los participantes de subsidios sociales, modernizando el canal para la ejecución de las transferencias monetarias otorgadas a los hogares participantes.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS (SE RECOMIENDAN DE 1.5 A 5 PAGINAS)

Resultados Esperados

Las acciones que plantea el presente proyecto están alineadas a su vez a la END, al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), al Programa País y al Plan Estratégico del PNUD 2018-2021.

La transformación que se busca mediante el presente proyecto se enmarca dentro de la Solución Emblemática 1: “Mantener a las personas al margen de la pobreza. Esta solución emblemática estará destinada a los obstáculos y las vulnerabilidades que mantienen a las personas en la pobreza o las empujan nuevamente a ella, en particular cuando se producen perturbaciones y crisis.”

Producto 1: Gestión de la Red de Abastecimiento Social (RAS)

Producto 2: Fortalecimiento Institucional

Por otra parte, este proyecto está enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) referentes a la eliminación de la pobreza extrema y el hambre, así como a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. De igual manera, la estrategia propuesta depende del eje 2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial, y partiendo del objetivo específico del Plan Plurianual del Sector Público que establece la disminución de la pobreza mediante un efectivo y eficiente Sistema de Protección Social. Son estas directrices que determinan las actividades propuestas para consolidar la RAS como una red robusta que dinamiza económicamente las comunidades más desfavorecidas de nuestro país, al tiempo de implementar nuevas tecnologías tendentes a colaborar en el alcance de dichos objetivos.

En adición, este proyecto complementa los proyectos que actualmente ejecutan el PNUD con el Gabinete de Política Social, el fortalecimiento del Programa Solidaridad y el seguimiento al cumplimiento de las condicionalidades a fin de que el programa pueda contribuir al incremento en el capital humano de los grupos de más bajos ingresos.

La intervención se concentrará en el fortalecimiento institucional con base tecnológica que fortalezcan los procesos de apoyo institucionales e impactando los servicios entregados a participantes tarjetahabientes y comerciantes adheridos a la RAS. Para esto se dotarán a los comercios de herramientas e instrumentos que eficienten los servicios ofrecidos a los participantes de subsidios sociales, modernizando el canal para la ejecución de las transferencias monetarias otorgadas a los hogares participantes, e igualmente se brindará apoyo para mejorar el Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales (SPSS). Para estos fines, se proponen los siguientes productos e intervenciones:

Producto 1. Gestión de la RAS: Mejorar la competencia y cobertura efectiva en la RAS para contribuir al aumento del poder adquisitivo de los participantes e impulsar acciones de prevención de la violencia basada en género:

Actividad 1.1 Mejorar la competencia y cobertura en la RAS para contribuir al aumento del poder adquisitivo de los participantes

- **Comercios con fachada remozada.**
- **Paneles solares instalados en comercios**
- **Sistemas de cámara de seguridad CCTV instalados en comercios**

Actividad 1.2 Sensibilizar y fortalecer capacidades de las RAS y comunidades aledañas para la prevención de la violencia contra las mujeres.

- **Revisión del Reglamento RAS para incorporar incentivos para reducir la violencia y el acoso sexual en los comercios.**
- **Promoción de acciones de sensibilización en prevención del acoso sexual con comerciantes.**
- **Elaboración y difusión de campaña de comunicación en los comercios para la eliminación del acoso sexual**

Producto 2 Fortalecimiento Institucional: Incrementada la eficiencia de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) para gestionar y velar por el correcto funcionamiento de las actividades institucionales.

La ADESS tiene a su cargo la administración y ejecución financiera de los subsidios sociales, la gestión de Red de Abastecimiento Social (RAS) y fortalecimiento institucional. En ese sentido, este producto contempla fortalecer las capacidades de la ADESS en su rol de actuar como unificador de los pagos de los subsidios Sociales focalizados otorgados por el Gobierno dominicano, con un enfoque en el aseguramiento de la continuidad óptima de la operación institucional comunicada, con el fortalecimiento de la calidad, seguridad e integridad de la información institucional y el fortalecimiento de la calidad, seguridad e integridad basada en la automatización de los procesos institucionales y la transparencia.

Actividad 2.1. Mejorar la efectividad y calidad de la gestión institucional a través de mejoramiento sostenible de la productividad laboral, la calidad del empleo e impulsar acciones de prevención de la violencia basada en género y mejora continua.

- Mantenimiento planta física
- Mantenimiento equipos y flotilla de vehículos
- Mantenimiento equipos
- Sistema de climatización en la sede
- Plan de adecuación de delegaciones provinciales y expansión de delegaciones
- Proyecto de instalación fotovoltaica (paneles solares) en la sede
- Identidad corporativa e institucional actualizada
- Proyecto mejora continua implementado
- Proyecto de adecuación general comedor, salón capacitación, operaciones y call center en la sede.
- Herramienta administración de Base de Datos SQL 2019
- Actualización Equipos usuarios final por obsolescencia
- Delegaciones con sistema de seguridad por videovigilancia CCTV Implementados
- Herramienta de correlación de eventos SIEM Implementado.
- Herramienta de colaboración implementada.
- Programa de acciones de sensibilización en prevención del acoso sexual con comerciantes.
- Elaboración y difusión de campaña de comunicación en los comercios para la eliminación del acoso sexual
- Estudio de género a los comerciantes de la red de abastecimiento social.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los recursos que se requieren para lograr los resultados esperados del presente proyecto ascienden a US\$11,898,171.15 provenientes de fondos del Gobierno Dominicano para el fortalecimiento del sistema de protección social del país y de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) de manera específica. El PNUD estará apoyando operativamente a la ADESS y para esto ofrecerá sus servicios de apoyo técnico, contrataciones y adquisiciones a fin de promover la transparencia en la ejecución del proyecto mediante la aplicación de normas y estándares internacionales. El proyecto contará con un equipo de gestión que liderará la implementación de las acciones previstas y que asegurará la apropiación y sostenibilidad de los resultados alcanzados.

Alianzas

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente proyecto se contempla una alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual ofrecerá acompañamiento y asesoría técnica en el proceso de eficientización de los procesos gestionados por la ADESS debido a su vasta experiencia en procesos de este tipo. Asimismo, el involucramiento y participación de los distintos comercios adheridos a la RAS constituye un elemento clave en el éxito de este proyecto a fin de articular y poner en funcionamiento una respuesta con la calidad y eficiencia requerida frente a los desafíos que afronta dicha red.

Riesgos y Supuestos

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto dependerán de situaciones que pudieran surgir en materia operacional, financiera, política y organizacional. Cambios en las prioridades nacionales y ocurrencias de desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, frenando así el logro del resultado final de la presente intervención. Ante estas posibilidades, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que nos llevará a acelerar el ritmo de implementación. Igualmente, siempre favorecemos canales de comunicación fluidos y permanentes con las contrapartes que nos permitan prever posibles situaciones que puedan surgir.

Participación de las Partes Involucradas

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se identifican como las partes involucradas en la implementación del presente proyecto. El diseño de la iniciativa y la definición de las líneas de acción han sido lideradas por la ADESS, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

El proyecto favorecerá de manera particular a los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS) a nivel nacional. Asimismo, dado que el proyecto apunta a mejorar los servicios entregados a beneficiarios tarjetahabientes de los subsidios sociales, la población dominicana, especialmente la que se encuentra en pobreza extrema y moderada, se identifica como la beneficiaria última de la iniciativa, pues contará con un canal más moderno y confiable para materializar las transferencias monetarias de las cuales participan.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

La presente intervención conlleva la realización de un programa de pasantías, pero sobre todo de intercambios con países de la región en temas de protección social y la participación en eventos internacionales, que generará nuevas y mejoradas perspectivas de avance. Asimismo, se prevén misiones presenciales con las instituciones dominicanas involucradas: Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y el PNUD, con el desarrollo de los siguientes temas:

- Proceso de creación del Sistema de Protección Social Dominicano; construcción de la red de protección social de programas contributivos y no contributivos. Evolución del Sistema hacia un esquema de derechos, con la inclusión de grupos vulnerables para asegurar la equidad en el desarrollo humano.
- Presentar la logística y metodología que se utilizó en República Dominicana para establecer el Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales (SPSS) desde la Administradora de Subsidios Sociales.

Conocimiento

El presente proyecto contempla la sistematización de las lecciones aprendidas en proceso de modernización y estandarización de los servicios ofrecidos por la Red de Abasto Social a fin de facilitar su réplica en otros aspectos del sistema de protección social. Asimismo, se contará con una base de datos actualizada sobre los comercios que componen la RAS y de los tarjetahabientes que participan de los subsidios sociales. En adición, se apoyará

la visibilidad de estos productos para así darlos a conocer a los actores involucrados, y que sirva principalmente a aquellas entidades claves del sistema de protección social.

Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés) con apoyo de la Oficina de País del PNUD, a través de la cual la ADESS llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones. Adicionalmente, la iniciativa se gestionará por parte del equipo actualmente establecido en la contraparte, no habiéndose considerado la instalación de una estructura técnica adicional para manejar el mismo. Así, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño con el PNUD. El componente orientado a fortalecer las capacidades técnicas de la institución servirá de espacio para transferir conocimientos y socializar prácticas que deriven en nuevas formas de llevar a cabo acciones, y así en la construcción de nuevas capacidades operativas institucionales.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO (1 / 2 - SE RECOMIENDA 2 PAGINAS)

Eficiencia y Efectividad de los Costos

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la ADESS cuenta con una experiencia de más de 10 años en la gestión de proyectos en la modalidad de implementación nacional apoyados por el PNUD, lo que les ha permitido familiarizarse con el diseño y ejecución de proyectos de desarrollo bajo dichas normativas, y así desarrollar las capacidades necesarias para su gestión administrativa y logro de los resultados propuestos.

Por otra parte, la presente intervención representa el enfoque más eficiente ya que su diseño se basa en un estudio a fondo de los comercios que forman parte de la RAS, a través del cual se levantó la información estratégica necesaria para fortalecer las iniciativas de dicha Red y, en particular, en lo relacionado al programa de capacitación integral a ser diseñado e implementado. A esto se adiciona, el grado de madurez con el que cuenta la ADESS a través del proceso de fortalecimiento que ha experimentado la entidad en la última década, lo que afirma con mayor énfasis la idoneidad del momento presente para profundizar la eficiencia de la entidad en su rol de supervisor de la RAS, e igualmente aumentar las capacidades institucionales que le permita un mayor fortalecimiento del Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales (SPSS) en su conjunto.

Gestión del Proyecto

Desde el año 2004, el PNUD ha venido acompañando al Gobierno Dominicana en la ejecución de varias reformas en el pilar de asistencia social de la protección social en el país, relacionadas fundamentalmente con el fortalecimiento del Gabinete Social en lo que tiene que ver con el diseño y seguimiento a la política social y el establecimiento de un mecanismo de pagos de subsidios sociales transparentes a través de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS). Es por esto que el PNUD se ha constituido en un elemento facilitador del proceso de reforma de la ADESS que se contempla en esta iniciativa.

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de

manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

De conformidad con el documento de apoyo al programa o el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, la ADESS acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de Parte responsable en el marco del presente proyecto:

- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.
- El PNUD proveerá apoyo en la identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- El PNUD apoyará la Identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental;

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y la ADESS sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes. Igualmente, se llevarán a cabo comités de seguimiento trimestrales, o con la periodicidad requerida, conformado por representantes de la ADESS y del PNUD a los fines de monitorear el progreso en el logro de los resultados.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

Revisiones de Proyecto

En caso de haber ajustes en los objetivos, en el alcance, en el monto del presupuesto de la intervención o en el período de implementación que figuran en el documento de proyecto, se realizarán revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD como la ADESS.

Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.

ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

Auditoria del Proyecto

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País:										
Para el 2022, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades.										
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:										
- % de población indigente, desagregada por sexo.										
- Número de regiones con porcentaje de población bajo la línea de pobreza extrema nacional mayor que 5%.										
- Porcentaje de la población en pobreza moderada, desagregado por sexo.										
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:										
- Producto 1.1: Instituciones y sistemas nacionales y subnacionales habilitados para lograr transformaciones estructurales de capacidades productivas sostenible e intensivas en trabajo y medios de vida.										
- Producto 1.2: Opciones permitidas y facilitadas para una protección social inclusiva y sostenible.										
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Desarrollo de capacidades de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), a través de métodos novedosos y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación										
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					RECOLECCIÓN DE DATOS METODOLOGÍA Y RIESGOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	FINAL	
Producto 1: Mejora de la Seguridad e Instalaciones de la RAS GEN 1	1.1.Comercios con fachada remozada.	DAF	23	2020	75	100	100	100	375	Supervisión, evaluación y avances del proyecto
	1.1.2 Cantidad de paneles solares instalados en los comercios elegidos de la RAS	RAS	17	2020	75	100	100	100	375	Visitas de supervisión/ instalaciones eléctricas inadecuadas de los colmados.

1.1.3 Sistemas de cámara de seguridad CCTV instalados en comercios	RAS	5	2020	75	100	100	100		<i>Visitas de supervisión/Acuerdo con comerciantes.</i>
--	-----	---	------	----	-----	-----	-----	--	---

Producto2: Fortalecimiento Institucional: Incrementada eficiencia de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) para gestionar y velar por el correcto funcionamiento de las actividades institucionales. GEN 1	2.1 Mantenimiento planta física	DAF	96%	2020	100%	100%	100%	100%	100%	<i>Supervisión, evaluación y avances del proyecto de plata física</i>
	2.2 Mantenimiento flotilla de vehículos	DAF	96%	2020	95%	95%	95%	95%	95%	<i>Supervisión, evaluación de los mantenimientos</i>
	2.3 Mantenimiento equipos	DAF	96%	2020	100%	100%	100%	100%	100%	<i>Supervisión, evaluación y avances del proyecto</i>
	2.4 Sistema de climatización en la sede	DAF	20%	2020	100%	100%	100%	100%	100%	<i>Supervisión y evaluación de la intalación de sistela de climatización</i>
	2.5 Plan de adecuación de delegaciones provinciales	DAF	5	2019	8	2	0	0	10	<i>Visitas de supervisión y evaluación de las contruccion de las delegaciones</i>
	2.6. Plan expansión de delegaciones provinciales	DAF	0	2020	3	3	3	2	11	<i>Visitas de supervisión y evaluación de las contruccion de las delegaciones</i>
	2.7 Proyecto de instalación fotovoltaica (paneles solares) en la sede	DAF	0	2020	100%	100%	100%	100%	100%	<i>Supervisión, evaluación y avances del proyecto de instalación</i>
	2.8 Identidad corporativa e institucional actualizada	DAF	0	2019	20	19	4	3	46	<i>Supervisión, evaluación de la calidad de la imagen institucional</i>
	2.9 Proyecto mejora continua implementado (BI)	DAF	0	2019	100%	100%	100%	100%	100%	<i>Supervisión, evaluación y avances del proyecto</i>
	2.10 Proyecto de adecuación general comedor, salón capacitación, operaciones y call center en la sede.	DAF	0	2020	4	0	0	0	0	<i>Supervisión, evaluación y avances del proyecto de construcción</i>
	2.11 Herramienta administracion de Base de Datos SQL 2019	DTI	0	2020	1	0	0	0	0	<i>Supervisión, evaluación y avances del proyecto de construcción</i>
	2.12 Actualizacion Equipos usuarios final por obsolescencia	DTI	0	2019	20	20	20	20	80	<i>Supervisión, evaluación y avances del proyecto de construcción</i>

2.13 Delegaciones con sistema de seguridad por videovigilancia CCTV Implementados	DTI	0	2019	15	15	0	0	30	<i>Supervisión, evaluación y avances del proyecto de construcción</i>
2.14 Herramienta de coorelacion de eventos SIEM Implementado.	DTI	0	2019	100%	100%	100%	100%	100%	<i>Supervisión, evaluación y avances del proyecto de construcción</i>
2.15 Herramienta de colaboracion implementada.	DTI	0	2019	100%	100%	100%	100%	100%	<i>Supervisión, evaluación y avances del proyecto de construcción</i>
2.16 Licitación con bancos.	DAF	0	2020	0	1	0	0	1	<i>Supervisión, evaluación y avances del proyecto de construcción</i>
2.17 Ampliación del data center	DAF	0	2020	1	1	0	0	2	<i>Supervisión, evaluación y avances del proyecto de construcción</i>
2.18 Programa de acciones de sensibilización en prevención del acoso sexual con comerciantes.	RRHH/ RAS	0	2020	0	1	1	1	3	<i>Supervisión, evaluación y avances del proyecto</i>
2.18 Elaboración y difusión de campaña de comunicación en los comercios para la eliminación del acoso sexual	Comuni caiones	0	2020	0	1	1	1	4	Supervisión, evaluación y avances del proyecto
2.20 Estudio de género a los comerciantes de la red de abastecimeinto social.	DPD	0	2020	0	1	0	1	2	Supervisión, evaluación y avances del proyecto

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de		

	informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.		decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL²³

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2021	2022	2023	2024		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto US\$
Producto 1: Mejora de la seguridad e instalaciones de la Red de Abastecimiento Social (RAS) GENO	1.1 Comercios con fachada remozada.	20,000	50,000	50,000	50,000	ADESS/PNUD	ADESS	72100 - Contratos de Servicios de Empresas	170,000.00
		150,000	250,000	250,000	250,000			72300- Otros bienes y materiales	900,000.00
		5,000	10,000	15,000	15,000			75700- Entrenamiento	45,000.00
		5,000	5,000	5,000	5,000			71600- Viáticos	20,000.00
	1.2 Cantidad de paneles solares instalados en los comercios elegidos de la RAS	12,500	12,500	12,500	12,500			72100 - Contratos de Servicios de Empresas	50,000.00
		105,000	150,000	150,000	150,000			72400- Equipo de cómputo o comunicación	555,000.00
		5,000	15,000	15,000	15,000			75700- Entrenamiento	50,000.00
		3,000	5,000	6,000	6,000			71600- Viáticos	20,000.00
	1.3	37,500	37,500	37,500	37,500			72100 - Contratos de Servicios de Empresas	150,000.00

² En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

³ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

	Sistemas de cámara de seguridad CCTV instalados en comercios	2,500	2,500	2,500	2,500	ADESS/PNUD	Gobierno	71300- Consultor Individual	10,000.00			
		150,000	200,000	200,000	200,000			72400- Equipo de cómputo o comunicación	750,000.00			
		7,500	7,500	7,500	7,500			75700- Entrenamiento	30,000.00			
		2,500	2,500	2,500	2,500			71600- Viáticos	10,000.00			
		250,000	250,000	250,000	250,000			72100 - Contratos de Servicios de Empresas	1,000,000.00			
			5,000	5,000	5,000			5,000	71300- Consultor Individual	20,000.00		
			90,000	90,000	90,000			90,000	74200- Publicaciones y Audiovisuales	360,000.00		
			6,250	6,250	6,250			6,250	75700- Entrenamiento	25,000.00		
			3,750	3,750	3,750			3,750	71600- Viáticos	15,000.00		
	1.6 Monitoreo											
	Subtotal para el Producto 1									4,180,000.00		
	Producto2: Fortalecimiento Institucional: Incrementada la eficiencia de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) para gestionar y velar por el correcto	2.1 Mantenimiento planta física	70,000	70,000	70,000			70,000	ADESS/PNUD	Gobierno	72100 - Contratos de Servicios de Empresas	280,000.00
			3,750	3,750	3,750			3,750			75700- Entrenamiento	15,000.00
			1,250	1,250	1,250			1,250			71600- Viáticos	5,000.00
		2.2 Mantenimiento equipos y flotilla de vehículos	475,000		475,000						72200- Adquisición de equipos (Vehículos)	950,000.00

funcionamiento de las actividades institucionales. GEN2		25,000		25,000				75700- Entrenamiento	50,000.00
	2.3 Mantenimiento equipos	25,000	25,000	25,000	25,000			71300- Consultor Individual	100,000.00
	2.4 Readecuación de delegaciones provinciales	100,000	200,000	200,000	200,000			72100 - Contratos de Servicios de Empresas	700,000.00
		28,500	28,500	29,000	29,000			72200- Adquisición de equipos	115,000.00
		3,750	3,750	3,750	3,750			75700- Talleres	15,000.00
	2.5 Plan de adecuación de delegaciones provinciales y expansión de delegaciones	275,000	275,000	275,000	275,000			72100 - Contratos de Servicios de Empresas	1,100,000.00
	2.6. Plan expansión de delegaciones provinciales	25,000	25,000	25,000	25,000			75700- Entrenamiento	100,000.00
		75,000	75,000	75,000	75,000			71600- Viáticos	300,000.00
	2.7 Proyecto de instalación fotovoltaica (paneles solares) en la sede	25,000	25,000	25,000	25,000			75700- Talleres	100,000.00
		125,000	125,000	125,000	125,000			72100 - Contratos de Servicios de Empresas	500,000.00
	2.8 Identidad corporativa e institucional actualizada	150,000	350,000	305,000	305,000			72100-Contratos de Servicios de Compañías	1,110,000.00

	2.9 Realizar la Licitación de las Entidades Financieras participantes del SPSS durante el periodo 2023-2027.		105,000	50,000				72100-Contratos de Servicios de Compañías. 71300-Consultores Nacionales.	155,000.00
	2.10 Proyecto de adecuación general comedor, salón capacitación, operaciones y call center en la sede.	155,000	50,000	50,000	50,000			72100-Contratos de Servicios de Compañías. 72200-Equipos y Mobiliarios	305,000.00
	2.11 Herramienta administracion de Base de Datos SQL 2019	45,000.00	45,000	45,000	45,000			72100-Contratos de Servicios de Compañías.	180,000.00
	2.12 Actualizacion Equipos usuarios final por obsolescencia	20,000	20,000	20,000	20,000			72100-Contratos de Servicios de Compañías. 72800-Equipos de Información y Tecnología.	80,000.00
	2.13 Delegaciones con sistema de seguridad por videovigilancia CCTV Implementados	55,000	55,000					72100-Contratos de Servicios de Compañías. 72400-Comunicación y Equipos Audiovisuales	110,000.00
	2.14 Herramienta de coorelacion de eventos SIEM Implementado.	50,000						72100-Contratos de Servicios de Empresas. 71300-Consultores Nacionales.	50,000.00
	2.15 Ampliación y fortalecimiento del Data Center	60,000	60,000					72100-contratos de Servicios de Empresas. 74100-Servicios Profesionales.	120,000.00

	2.16 Herramienta de colaboración implementada.	35,000	35,000	40,000	40,000			72100-Contratos de Servicios de Compañías. 71300-Consultores Nacionales.	150,000.00
	2.2.1. Programa de acciones de sensibilización en prevención del acoso sexual con comerciantes.	15,000	15,000	15,000	15,000			72100-Contratos de Servicios de Compañías. 71300-Consultores Nacionales.	60,000
	2.2.2. Elaboración y difusión de campaña de comunicación en los comercios para la eliminación del acoso sexual	15,000	15,000	15,000	15,000			72100-Contratos de Servicios de Compañías. 71300-Consultores Nacionales.	60,000
	2.2.3. Estudio de género a los comerciantes de la red de abastecimiento social.	15,000	15,000	15,000	15,000			72100-Contratos de Servicios de Compañías. 71300-Consultores Nacionales.	60,000
	Subtotal para el Producto 2								6,770,000.00
Evaluación y auditorías									35,000.00
Costo de Apoyo (GMS)									566,579.58
DPC									226,631.83
TOTAL									11,898,171.15

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta diciembre del 2024. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

La ADESS le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

La ADESS y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el asociado en la implementación y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y estos dos árbitros nombrarán a un tercero, quien será el presidente del Tribunal. Si dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se hace referencia. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

La ADESS deberá manejar y será responsable de cualquier reclamación de terceros o controversia contra el PNUD, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, derivada de las operaciones bajo este proyecto. La disposición anterior no se aplicará cuando las partes estén de acuerdo en que la reclamación o disputa se debe a negligencia grave o mala conducta deliberada de los individuos antes mencionados.

El **PNUD** brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo.

Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del gobierno y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

El Calendario de Pagos

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para desembolso de fondos		
Fase y Fecha del desembolso	Porcentaje	Monto
1er Desembolso (Desembolso inicial) Fecha: 1er semestre de 2021	10% del monto total	\$1,189,817.12
2do Desembolso Fecha: 2do semestre de 2021	10% del monto total	\$1,189,817.12
3er Desembolso Fecha: 1er semestre de 2022	15% del monto total	\$1,784,725.67
4to Desembolso Fecha: 3er trimestre de 2022	15% del monto total	\$1,784,725.67
5to Desembolso Fecha: 1er semestre de 2023	15% del monto total	\$1,784,725.67
6to Desembolso Fecha: 2do semestre de 2023	15% del monto total	\$1,784,725.67
7mo Desembolso Fecha: 1er semestre de 2024	10% del monto total	\$1,189,817.12
Desembolso final Fecha 3er trimestre de 2024	10% del monto total	\$1,189,817.12
Total		\$11,898,171.15

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

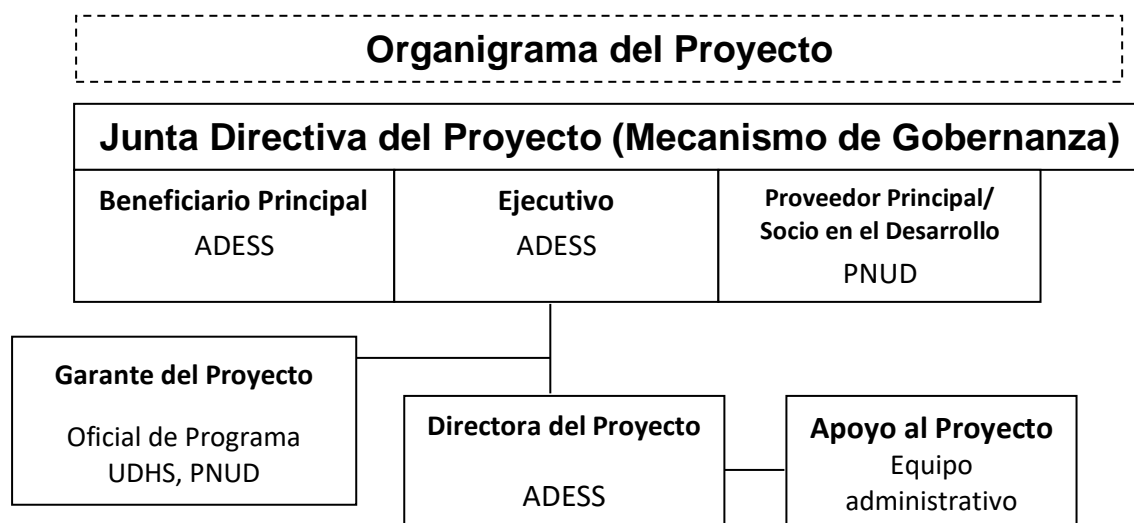
Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.



IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

GESTIÓN DEL RIESGO

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA [*o las Disposiciones Complementarias*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto [y el Acuerdo de Cooperación para el Proyecto entre el PNUD y el Asociado en la Implementación]⁴.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
 - (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse

⁴ Utilice el texto que aparece entre corchetes únicamente cuando el Asociado en la Implementación sea una ONG/OIG

razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
 - i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
 - ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
 - iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
 - iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
 - v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.
- b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.
6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.
13. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.
14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las

mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

X. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto.**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental.**
- 3. Análisis de Riesgo.**
- 4. Evaluación de Capacidades.**
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.**